



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 24 DE JUNIO DE 2024 DE MANDAMIENTOS DE
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS
DE TRANSITO**

INFORMA:

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes veinticuatro (24) de junio de 2024, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

El presente AVISO se fija el lunes veinticuatro (24) de junio de 2024 a las 8:00 AM y se desfija el viernes veintiocho (28) de junio de 2024 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte



NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

SEGUNDO: CITAR al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

TERCERO: ADVERTIR al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

CUARTO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

QUINTO: CONTRA la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Nro Comparendo	Fecha Comparendo	Tipo de Documento	No. Documento	Nombres	No. Coactivo	Fecha Coactivo
5400100000000375340	19/12/2015	Cédula de ciudadanía	88234745	EUCLIDES CACERES ESPINOSA	20243381970	21/03/2024
5400100000000436474	28/10/2016	Cédula de ciudadanía	1093738914	LUIS HERNANDO PEREZ	20243381971	21/03/2024
5400100000000445442	16/12/2016	Cédula de ciudadanía	13386824	EFRAIN VELANDIA BERMON	20243381972	21/03/2024
5400100000000459991	20/03/2017	Cédula de ciudadanía	1093769091	YERSON ANDREY LOPEZ LEON	20243381973	21/03/2024
5400100000000474773	26/03/2017	Cédula de ciudadanía	1090434888	YUFREY CHONA JAIME	20243381976	21/03/2024
999999900002739261	2/04/2017	Cédula de ciudadanía	1090409760	HAROLD DAVID CASTRO AGUIRRE	20243381981	4/04/2024
5400100000000467382	28/04/2017	Cédula de ciudadanía	1090516165	ALIRIO MENDEZ CARRILLO	20243381975	21/03/2024
5400100000000467381	29/04/2017	Cédula de ciudadanía	1090516165	ALIRIO MENDEZ CARRILLO	20243381974	21/03/2024
999999900002850111	20/08/2017	Cédula de ciudadanía	13196833	NELSON ELIGIO GAONA SUESCUN	20243381982	4/04/2024
5400100000000496589	8/11/2017	Cédula de ciudadanía	1004966813	BRAYAN FABIAN SOTO	20243381978	21/03/2024
5400100000000496588	8/11/2017	Cédula de ciudadanía	1004966813	BRAYAN FABIAN SOTO	20243381977	21/03/2024
5400100000000497862	17/11/2017	Cédula de ciudadanía	1092344283	NELSON ALEXANDER RAMIREZ	20243381979	21/03/2024
5400100000000526529	26/05/2018	Cédula de ciudadanía	1093140746	MARIA JOHANA VELANDIA	20243381980	21/03/2024
5400100000020739981	13/07/2018	Cédula de ciudadanía	37444085	RAQUEL RUEDA	20243381957	21/03/2024
5400100000020738079	25/07/2018	Cédula de ciudadanía	37396765	LUZ CACERES GOMEZ	20243381956	21/03/2024
5400100000020744867	18/08/2018	Cédula de ciudadanía	1090418654	ALEXIS ARMANDO HERNANDEZ	20243381960	21/03/2024
5400100000020744764	23/08/2018	Cédula de ciudadanía	88214554	JOSE GREGORIO CAMACHO DURAN	20243381958	21/03/2024
5400100000020744765	23/08/2018	Cédula de ciudadanía	88214554	JOSE GREGORIO CAMACHO DURAN	20243381959	21/03/2024
9999999000003115301	28/08/2018	Cédula de ciudadanía	5450534	SAMUEL GUERRERO	20243381969	21/03/2024
5400100000020745042	3/10/2018	Cédula de ciudadanía	88203835	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ	20243381961	21/03/2024
5400100000021230015	5/10/2018	Cédula de ciudadanía	37444085	RAQUEL RUEDA	20243381965	21/03/2024

5400100000021229625	7/10/2018	Cédula de ciudadanía	1090498529	CARLOS DUVAN PARRA	20243381964	21/03/2024
5400100000021234088	9/11/2018	Cédula de ciudadanía	37444085	RAQUEL RUEDA	20243381966	21/03/2024
5400100000021227600	30/11/2018	Cédula de ciudadanía	13500240	SERGIO PATIÑO RUEDA	20243381962	21/03/2024
5400100000021228100	25/12/2018	Cédula de ciudadanía	1090390290	WADY DULCEY PALENCIA LOPEZ	20243381963	21/03/2024
5400100000023157642	12/03/2019	Cédula de ciudadanía	37444085	RAQUEL RUEDA	20243381967	21/03/2024
5400100000023166593	29/06/2019	Cédula de ciudadanía	37444085	RAQUEL RUEDA	20243381968	21/03/2024
5400100000025532353	15/11/2019	Cédula de ciudadanía	88247744	WILMAR GONZALEZ	20243381955	21/03/2024
5400100000025535526	14/12/2019	Cédula de ciudadanía	1094161282	YESID ALFONSO SILVA ALBARRACIN	20243381954	21/03/2024
5400100000028430447	11/09/2020	Cédula de ciudadanía	1094662438	CESAR ALBEIRO VILLAMIZAR ORTIZ	20243364759	28/02/2024
5400100000028873087	11/11/2020	Cédula de ciudadanía	13507634	JOSE HERNANDO SANJUAN RANGEL	20243364759	28/02/2024
5400100000028873088	11/11/2020	Cédula de ciudadanía	13507634	JOSE HERNANDO SANJUAN RANGEL	20243364767	28/02/2024
5400100000028873089	11/11/2020	Cédula de ciudadanía	13507634	JOSE HERNANDO SANJUAN RANGEL	20243364768	28/02/2024
5400100000031553570	11/09/2021	Cédula de ciudadanía	1093790289	JHONY DAVID ROJAS ESPITIA	20243376306	20/03/2024
5400100000031553130	27/09/2021	Cédula de ciudadanía	1093790289	JHONY DAVID ROJAS ESPITIA	20243376305	20/03/2024
5400100000033122993	7/01/2022	Cédula de ciudadanía	60252049	MARIA ANTONIA FLOREZ JAIMES	20243376307	20/03/2024

ELIJA

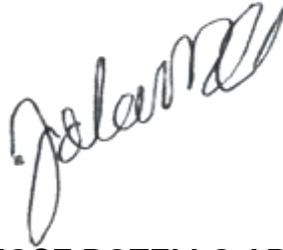
Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes veinticuatro (24) de junio de 2024**, siendo las 8:00 am.



**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

DESFIJACIÓN

Hoy **viernes veintiocho (28) de junio de 2024** a las 5:00 p.m venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.



**JOAN JOSÉ BOTELLO APOLINAR
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Proyectó: B.E.A.B
Revisó: F.M.S.CH